

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
Descripción	La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Limón de la escritura, tiene por objeto cancelar la hipoteca y prohibición de enajenar de los bienes que fueron adquiridos mediante un préstamo hipotecario, o por efecto de alguna obligación económica por la cual fueron hipotecados. En este caso se encuentran por ejemplo de los bienes adquiridos mediante crédito al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social u otras entidades bancarias o financieras.
¿A quién está dirigido?	<p>La presente inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Limón, esta dirigido a las personas que deseen cancelar la hipoteca o inscribir una prohibición de enajenar de los bienes que fueron adquiridos mediante un préstamo hipotecario, o por efecto de alguna obligación económica por la cual fueron hipotecados. En este caso se encuentran dirigido el presente trámite a personas que por ejemplo de los bienes adquiridos mediante crédito al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social u otras entidades bancarias o financieras.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceso al servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dos escrituras públicas originales de la cancelación de hipoteca y prohibición de enajenar en las que deben constar lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">◦ Copias de cédulas de identidad y certificados de votación vigentes de los comparecientes.◦ Si se comparece por medio de una mandataria/o, debe constar el poder que acredite su representación y facultad para el efecto y Copia de la Cédula y Certificado de votación del apoderado.◦ Extranjeros copia de pasaporte.◦ Si interviene persona Jurídica, debe constar el nombramiento del representante legal y el RUC.2. Pago de aranceles correspondientes en este caso la cancelación de la Hipoteca un valor de \$11,00 y la cancelación de la prohibición de enajenar \$11,00
¿Cómo hago el trámite?	<p>La inscripción de la escritura se realizará en el Registro de la Propiedad del Cantón Limón, con el fin de cancelar la hipoteca y prohibición de enajenar de los bienes que fueron adquiridos mediante un préstamo hipotecario, o por efecto de alguna obligación económica por la cual fueron hipotecados. En este caso se encuentran por ejemplo de los bienes adquiridos mediante crédito al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social u otras entidades bancarias o financieras, se lo debe realizar de manera personal, que lo puede hacer un delegado a autorizado, ya que es necesario presentar documentación original que certifique la idoneidad del trámite que se realiza.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
Horario: Lunes a Viernes 07:30 a 16:30 horas.	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite Presencial:

Provincia de Morona Santiago, Cantón Limón Indanza, ciudad General Leónidas Plaza, en la calle Teniente Hugo Ortiz y calle Simón Bolívar, a lado de la cancha "La Playa".

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Abg. Hugo López, Registrador de la Propiedad del cantón Limón Indanza

Correo Electrónico: hmarcelopez21@hotmail.com

Teléfono: 07- 2770-515 ext. 109

Transparencia